Asunción, 28 de diciembre de 2017.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa –Plurianual- Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS. ID Nº335.729"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolon, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado *a Licitación por Contratación Directa –Plurianual- Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS. ID Nº335.729".***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los Fondos para la presente Contratación, se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 340 "Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón e Impresos, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: **Por el total, mediante contrato abierto por montos mínimos y máximos.**

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 23 de noviembre del año dos mil diecisiete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del Llamado a Licitación por Contratación Directa –Plurianual- Nº 15/2017 ID N°335.729 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS".**

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **PAPELERA GUAIRA S.A**

Se dejó constancia de que se procedió a la apertura de sobres a pesar de contar con una sola oferta, en virtud a la Resol. DNCP N°522/2015, que en el Art. 2° dice: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado..."* debido a que se torna indispensable contar con los bienes solicitados considerando que los mismos son de utilización necesaria en actos oficiales y reuniones de trabajos interinstitucionales donde participa la institución en el cumplimiento de las funciones conferidas por Ley.

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL
PAPELERA GUAIRA S.A	Gs. 1.174.584.-

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

El acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la citada dependencia.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CÉSAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Del cuadro que precede, se concluye que el oferente cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC	S/SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Copia simple.	S/SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como **las actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	S/SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/SIPE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	S/SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

El cuadro precedente demuestra que el oferente cumple también con los requerimientos legales exigidos, por lo que acto seguido, se procede a analizar los otros requisitos del llamado. Sin embargo, notando que los precios de la oferta en algunos ítems se encuentran por debajo del 30% del precio referencial y en otros por encima del 20% de dicho precio, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 "*POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" que dice: "*Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados,* ***el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial*** *preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación*" se resuelve que a través de la UOC se solicite a la firma PAPELERA GUAIRA S.A el desglose de los precios, es decir el detalle de los costos que componen cada ítem. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo resuelto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 04 de abril de 2018, siendo las 10:40 hs, se reanuda el proceso de evaluación, con la nota remitida por la UOC a la firma PAPELERA GUAIRA S.A y la correspondiente respuesta *(Ver anexos)*. Acto seguido, se procede a la

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

revisión del desglose remitido, considerándose los precios ACEPTABLES. A continuación se pasa a revisar el cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos en el PBC a saber:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que su representante legal no se halla registrado dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, ni dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos señalados en el PBC, conforme se comprueba con el cálculo de ratios financieros solicitados al Departamento de Contabilidad; elaborados con la información (balances 2012,2013 y 2014) proporcionada por el oferente. *(Ver anexo)*

Experiencia: Acreditada con la copia de las facturas presentadas correspondiente a los dos últimos años (2014-2015)) cuya sumatoria en total representa el 30% de su oferta.

Certificado de origen nacional: Este documento se ha solicitado a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, **no habiéndolo presentado.** No obstante, la falta de presentación no es causal de descalificación de la oferta. *(Ver punto 21 del Anexo B – Datos de la Contratación –DDLC del PBC).*

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

CR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*; **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente, y al análisis efectuado que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES**, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación **por *Contratación Directa –Plurianual- Nº 15/2017 ID Nº 335.729 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"*** *a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A* por un monto mínimo de *GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 7.500.000)* y hasta un monto máximo *de GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs. 15.000.000) para el periodo 2017-2018 de conformidad al detalle contenido en las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO C, del Pliego de Bases y Condiciones.*

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 04 de abril del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR DOLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

AÑO	AC/PC Ratio de Liquidez	PT/AT Ratio de Endeudamiento	Util./Patrimonio Ratio de Rentabilidad
2014	17,90	0,05	0,01
2015	15,46	0,06	0,11
2016	5,01	0,20	0,06
Promedio	**12,79**	**0,10**	**0,06**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2014	5.258.004.657	293.726.452	293.726.452	5.426.813.094	61.524.417	5.133.086.642
2015	6.044.426.313	390.968.995	390.968.995	6.145.132.407	614.008.790	5.754.163.412
2016	7.521.847.044	1.500.244.744	1.500.244.744	7.655.626.106	376.660.672	6.155.330.378

Abog. Debora E. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logistica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Mariana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVO PYAERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contratación Directa Pluranual Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				PAPELERA GUAIRA S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	Sello automático con o sin recuadro de 3 líneas de hasta 5 cm	Unidad	1	Automatik	Chilena	40.230	40.230				0
2	Sello automático con o sin recuadro de 3 líneas de hasta 7 cm	Unidad	1	Trodat	Austria	142.800	142.800				0
3	Sello automático con o sin recuadro de 4 líneas de hasta 5 cm	Unidad	1	Trodat	Austria	196.993	196.993				
4	Sello automático con o sin recuadro de 4 líneas de hasta 7 cm	Unidad	1	Trodat	Austria	142.800	142.800				
5	Sello de madera con o sin recuadro de 1 línea de hasta 10 cm	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	22.800	22.800				
6	Sello de madera común cuadrado 8,5x5 con recuadro de 5 líneas	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	36.027	36.027				
7	Sello de madera común rectangular 9x7,5 para mesa de entrada con recuadro	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.060	40.060				
8	Sello montador en fechador y horario, redondo automático. (con texto)	Unidad	1	Automatik	Chilena	138.000	138.000				
9	Sello automático redondo con o sin recuadro	Unidad	1	Automatik	Chilena	70.798	70.798				
10	Sello foliador	Unidad	1	Automatik	Chilena	286.800	286.800				
11	Sello de plástico común de 1 línea hasta 5 cm	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	9.466	9.466				
12	Sello de plástico común de 1 línea hasta 8 cm	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	14.806	14.806				
13	Sello de plástico común redondo	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	33.000	33.000				
					TOTAL		1.174.580		TOTAL		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

Natividad Mornigo S.
Coordinadora de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko Ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DP N° 001/ 2018

A : Abg. Néstor J. Fernández C., Director
Dirección de Talento Humano

DE : Silvio Dario Jara V., Jefe
Departamento de Personal

FECHA : 12 de enero de 2018.

REFERENCIA : Remitir informe

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dpto. de Personal · DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta al pedido de informe solicitado en el **MEMORANDUM COMITÉ DE EVALUACION** N° 01 y 02/18 en el cual requiere lo siguiente.

1. Si los datos de las personas mencionadas en los respectivos memorándums, se encuentra registrado dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados de la Secretaria de Emergencia Nacional y,

2. Si las mencionadas personas figuran en la base de datos del SINARH.

Al respecto, informo cuanto sigue:

1. Este Dpto. no le tiene registrado a las personas mencionadas en los memorándums con esos datos dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados.

2. Consultado con la base de datos del SINARH, informo que los mismos no se encuentran registrado.

A Comité de evaluación

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Atentamente

A Dirección General de Administración y Finanzas.

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dirección de Talento Humano
Expediente N°: 242/18
Hora: 7:58 Fecha: 12/01/18
Firma:
Aclaración: Gloria Vallovera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

48 (cuarenta y ocho

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. IMPRENTA - LIBRERÍA
Desde 1976
LIBROS PARA PROFESIONALES CONTABLES - FORMULARIOS CONTINUOS - ÚTILES DE OFICINA
INSUMOS PARA EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y FOTOCOPIADORAS - RAMOS GENERALES
Julio Decoud 1.380 e/ C. de Lérida y Cap. del Puerto - Sajonia, Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 212 820 / 445 193 / 422 328

Asunción, 3 enero de 2018.

Señor
Lic. Reinaldo Maciel
Director UOC - SEN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" ID Nº 335729.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la referencia con el objeto de remitir la composición de costos solicitados **según PLANILLA ANEXA**:

Composición de COSTOS calculados en Excel:

Costo de mercadería en Guaraníes
\+ Retenciones varias 5%
Copias/pasajes/administrativos varios 5%
Incertidumbre/atrasos de cobro al Estado 5%
Tiempo de trabajo carga mensual FIP 2%
= TOTAL COSTOS 17%

\+ % de rentabilidad 13%

= Precio de Venta con decimales;
REDONDEO = (porque el Excel quita con decimales cuando se utilizan porcentajes)

PRECIO FINAL DE VENTA UNITARIO IVA Incluido.

Atentamente,

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Ítems del llamado Adquisición de sellos varios con ID: 335729

LoteTotal: Contrato Abierto: por Monto: Mínimo: 7.500.000 Máximo: 10.000.000 : Abastecimiento simultáneo: No

5	% incertidumbre/atrasos de cobro al Estado
5	% Copias, pasajes/Administrativos varios
5	% retenciones varias
2	% tiempo de trabajo carga mensual FIP
17	TOTAL Gastos de ventas/Administr.

											1+2		3+4
									1	2	3	4	5
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	menos 30%	referencial	más 20%	COSTO DE MERCADERÍA	17% GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTOS	PORCENTAJE DE Rentabilidad 13%	PRECIO UNITARIO Final de Venta
1	Sello automatico de 3 lineas hasta 5 cm	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILENA	40.234	-52.396	74.852	89.822	30.500	5.185	35.685	4.639	**40.324**
2	Sello automatico de 3 lineas hasta 7 cm	Unidad	UNIDAD	TRODAT	AUSTRIA	142.800	-132.381	189.115	226.938	DENTRO DEL RANGO				
3	Sello automatico de 4 lineas hasta 5 cm	Unidad	UNIDAD	TRODAT	AUSTRIA	196.993	-54.781	78.259	93.911	149.000	25.330	174.330	22.663	**196.993**
4	Sello automatico de 4 lineas hasta 7 cm	Unidad	UNIDAD	TRODAT	AUSTRIA	142.800	-132.381	189.115	226.938	DENTRO DEL RANGO				
5	Sello de madera 1 linea	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	22.800	-16.800	24.000	28.800	DENTRO DEL RANGO				
6	Sello de madera	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	36.027	-44.100	63.000	75.600	27.250	4.633	31.883	4.145	**36.027**
7	Sello de madera	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	40.060	-52.850	75.500	90.600	30.300	5.151	35.451	4.609	**40.060**
8	Sello fechador con hora con texto	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILENA	138.000	-134.750	192.500	231.000	DENTRO DEL RANGO				
9	Sello automatico redondo	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILENA	70.798	-81.900	117.000	140.400	53.550	9.104	62.654	8.145	**70.798**
10	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILENA	286.800	-220.396	314.851	377.821	DENTRO DEL RANGO				
11	Sello de plastico comun de 1 linea hasta 5 cm	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	9.466	-11.943	17.062	20.474	7.160	1.217	8.377	1.089	**9.466**
12	Sello de plastico comun de 1 linea hasta 8 cm	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	14.806	-11.943	17.062	20.474	DENTRO DEL RANGO				
13	Sello de plastico comun redondo	Unidad	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	33.000	-25.548	36.497	43.796	DENTRO DEL RANGO				

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 210 000 - 145 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

49 (cuarenta y nueve

2 (dos)

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.A.
IMPRENTA - LIBRERÍA
LIBROS PARA PROFESIONALES CONTABLES - FORMULARIOS CONTINUOS - UTILES DE OFICINA
INSUMOS PARA EQUIPOS DE INFORMATICA Y FOTOCOPIADORAS - RAMOS GENERALES
Julio Decoud 1.380 e/ C. de Lérida y Cap. del Puerto - Sajonia - Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 212 820 / 445 193 / 422 323

Formulario de Información Financiera

Resumen de Datos	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Activo Corriente	5.258.004.657	6.044.426.313	7.521.847.044	6.274.759.338
Pasivo corriente	293.726.452	390.968.995	1.500.244.744	728.313.397
Activo Total	5.426.813.094	6.145.132.407	7.655.626.106	6.409.190.536
Pasivo Total	293.726.452	390.968.995	1.500.244.744	728.313.397
Utilidad del Ejercicio	61.524.417	614.008.790	376.660.672	350.731.293
Capital	20.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	3.340.000.000
Ratios Principales				
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	17,90	15,46	5,01	8,62
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL)	0,05	0,06	0,20	0,11
RENTABILIDAD PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS CON RESPECTO AL CAPITAL	307,62%	12,28%	7,53%	10,50%

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Luz V. Núñez R.
Contador
RUC: 2889490-1

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193